

PROMOCIÓN COMERCIAL DENOMINADA

“LA POSADA SORPRENDENTE ARTELI”

MECÁNICA, TÉRMINOS Y CONDICIONES

I. MECÁNICA

En la compra mínima de tres (3) productos participantes de las marcas Nestlé® (ver más adelante listado con productos) el consumidor participante tendrá de forma gratuita la oportunidad de participar en un **JUEGO DE DESTREZA Y HABILIDAD VISUAL**, para poder ganar uno de los diversos premios de la promoción.

1. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

- A. Podrá participar de manera voluntaria cualquier persona física mayor de edad que adquiera, como consumidor final, un mínimo de tres (3) productos de las marcas Nestlé® participantes.
- B. La compra de los productos deberá ser realizada únicamente en establecimientos de la cadena de tiendas ARTELI dicha compra deberá ser hecha solo dentro del período de vigencia de la promoción. Ver listado de Establecimientos en el anexo 1 al final del documento.
- C. Conservar el ticket original, que avale la compra de la cantidad de productos Nestlé participantes. El ticket podrá ser verificado por el responsable de la promoción en cualquier momento, con el objeto de validar la participación del consumidor, de no presentar el mismo en original sin tachaduras ni enmendaduras, el consumidor podrá perder su derecho a ser considerado como participante y por ende a participar.
- D. Ser residentes legales dentro de los Estados Unidos Mexicanos y que residan en los estados de San Luis Potosí, Veracruz y/o Tamaulipas. **Deberán acreditarlo con comprobante de domicilio vigente.**
- E. Queda prohibida la participación de empleados de Arteli, ni de su Centro de Distribución, ni de agencias de publicidad/promociones contratadas por Arteli, ni los empleados, funcionarios, directores, apoderados y/o sus familiares directos.

2. FORMA DE PARTICIPAR

- A. Realizar la “**compra**” de productos de las marcas Nestlé® participantes, en las cantidades señaladas en el punto 1 anterior, en cualquier establecimiento de la cadena de tiendas Arteli y conservar su original de ticket de compra completo y en buen estado. Únicamente se podrá participar en tiendas ARTELI.
- B. En los establecimientos participantes de la cadena de tiendas ARTELI, los consumidores podrán encontrar en el material publicitario de la promoción un CÓDIGO QR el cual deberán escanear o capturar con su teléfono celular para ser dirigidos a la página www.de-mente.com.mx/la-posada-sorprendente
- C. Una vez en el sitio de la promoción, el participante que lo desee podrá registrarse en la promoción, para lo cual deberá leer y aceptar los Términos y condiciones y Aviso de Privacidad de la promoción, visible en la página www.de-mente.com.mx/la-posada-sorprendente y aportar los siguientes datos para su registro:
 - a. Nombre completo, sin abreviaturas.
 - b. Una cuenta de correo electrónico personal.
 - c. Un número telefónico personal para contacto, a diez dígitos.
 - d. Número de ticket de compra.
- D. Cada original de ticket de compra diferente registrado dará una oportunidad de participar en la promoción y aumentar las posibilidades de obtener algún premio. El último día para poder registrar tickets de compra y poder participar, será el día 15 de enero de 2022 a las 24:00 horas.

- E. Al momento de registrar su ticket de compra, el participante podrá ver en la página un “contador” de registros, que le será útil para colocar su registro en alguna de las posiciones que tienen asignado un premio diverso, conforme a la siguiente **TABLA DE PREMIOS DIVERSOS**

| Número de registro | Premio diverso asignado |
|---|---|
| Del número de registro del 001 al número 5,000 | Recetario digital Nestlé |
| 10, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90, 100, 110, 120, 130, 140, 150, 160, 170, 180, 190, 200, 210, 220, 230, 240, 250, 260, 270, 280, 290, 300, 310, 320, 330, 340, 350, 360, 370, 380, 390, 400, 410, 420, 430, 440, 450, 460, 470, 480, 490, 500, 510, 520, 530, 540, 550, 560, 570, 580, 590, 600, 610, 620, 630, 640, 650, 660, 670, 680, 690, 700, 710, 720, 730, 740, 750, 760, 770, 780, 790, 800, 810, 820, 830, 840, 850, 860, 870, 880, 890, 900, 910, 920, 930, 940, 950, 960, 970, 980, 990, 1000 | Recetario digital Nestlé Un código digital Netflix |
| 15, 25, 35, 45, 55, 65, 75, 85, 95, 105, 115, 125, 135, 145, 155, 165, 175, 185, 195, 205, 215, 225, 235, 245, 255, 265, 275, 285, 295, 305, 315, 325, 335, 345, 355, 365, 375, 385, 395, 405, 415, 425, 1020, 1050, 1080, 1100, 1120, 1150, 1180, 1200, 1220, 1250, 1280, 1300, 1320, 1350, 1380, 1400, 1420, 1450, 1480, 1500, 1520, 1550, 1580, 1600, 1620, 1650, 1700, 1720, 1750, 1800, 1820, 1850, 1880, 1900, 1920, 1950, 1980, 2000, 2020, 2050, 2080, 2100, 2120, 2150, 2180, 2200, 2220, 2250, 2280, 2300, 2320, 2350, 2380, 2400, 2420, 2450, 2480, 2500 | Recetario digital Nestlé Un Código digital Cinépolis |
| 2520, 2550, 2580, 2600, 2620, 2650, 2680, 2700, 2720, 2750, 2780, 2800, 2820, 2850, 2880, 2900, 2920, 2950, 2980, 3000, 3020, 3050, 3080, 3100, 3120, 3150, 3180, 3200, 3220, 3250, 3280, 3300, 3320, 3350, 3380, 3400, 3420, 3450, 3480, 3500, 3520, 3550, 3580, 3600, 3620, 3650, 3680, 3700, 3720, 3750, 3780, 3800, 3820, 3850, 3880, 3900, 3920, 3950, 3980, 4000, 4020, 4050, 4080, 4100, 4120, 4150, 4180, 4200, 4220, 4250, 4280, 4300, 4320, 4350, 4380, 4400, 4420, 4450, 4480, 4500, 4520, 4550, 4580, 4600, 4620, 4650, 4680, 4700, 4720, 4750, 4780, 4800, 4820, 4850, 4880, 4900, 4920, 4950, 4980, 5000 | Recetario digital Nestlé Una recarga de tiempo aire Telcel |

- F. Al concluir de forma correcta el registro de sus datos y del ticket de compra, el participante podrá acceder a un Juego de Destreza y habilidad Visual, que deberá completar de forma correcta y obtener puntos acumulables. Cada juego completado por el participante será una oportunidad de ganar y acumular puntos y los mayores puntajes acumulados durante todo el periodo de vigencia de la promoción ganarán alguno de los premios que se ofrecen en esta y que son los que se describen a continuación:

TABLA DE PREMIOS Y POSICIONES

| Participantes que lograron obtener los mayores puntajes | |
|--|---------------------------------------|
| Posición | Premio (uno para cada jugador) |

| | |
|-----------------|---|
| general | |
| Dos 1°s lugares | KIT ENTRETENIMIENTO que contiene: 1 pantalla de Tv de 42" más 1 barra de sonido y 1 juego play Station 5. |



- a. Los premios finales serán dos (2) durante todo el período promocional.
- b. En caso de empate, será ganador el consumidor que se haya registrado en primer lugar en la promoción y haya registrado sus ticket de compra de forma correcta.
- c. En caso de persistir el empate, el ganador será el consumidor que haya registrado un ticket de compra de mayor monto al empatado.
- d. Un consumidor participante, no podrá ganar dos o más premios del tipo código digital o recarga telefónica durante todo el período de vigencia de la promoción excepto los recetarios digitales Nestlé que puede obtener por cada ocasión que registre un ticket de compra de forma correcta, más un premio final.

G. REGLAS DEL JUEGO

1. **Objetivo del juego:** El objetivo del juego es lograr la mayor cantidad de puntos posibles en cada ocasión que se lleve a cabo un juego completo. Un juego total tiene una duración de 30 (treinta) segundos y el jugador deberá aplicar su destreza y habilidad visual para lograr ser de los más altos puntajes en todo el periodo de participación.
2. Los puntos se obtienen al “atrapar” productos Nestlé® que aparecen en la parte superior del juego y “caen” hacia abajo, moviendo una “piñata” de un lado hacia otro o como el jugador considere necesario para lograr que los productos caigan dentro de la piñata.
3. **Cada juego tendrá la misma cantidad de productos Nestlé y duración de tiempo para otorgar equidad en las condiciones de juego a todos los participantes y de igual forma, cada objeto tiene un valor determinado en puntos.**
4. **Instrucciones del Juego:**
 - a. El juego inicia al dar clic en el recuadro. PARTICIPA
 - b. El jugador podrá observar una pantalla que mostrará:
 - i. el puntaje según avance el juego,
 - ii. el tiempo de 30 segundos en cuenta regresiva,
 - iii. su identificación como usuario,
 - iv. y una cuenta regresiva de 3 (tres) segundos para que dé inicio su juego:
 - c. Una vez iniciado el juego, irán apareciendo en la pantalla diversos elementos (productos Nestlé®) y el jugador deberá mover con el cursor la piñata para que esos productos “caigan” dentro de la piñata.

CUADRO DE OBJETOS QUE SUMAN PUNTOS

| | |
|---|-----------------------|
|  | SUMA 10 PUNTOS |
|  | SUMA 50 PUNTOS |

| | |
|---|------------------------|
|  | SUMA 100 PUNTOS |
|  | SUMA 10 PUNTOS |

- d. Una vez concluido el juego, el participante podrá observar en la pantalla la cantidad de puntos obtenida en ese juego y la leyenda **PUNTAJE FINAL**.
- e. Posterior a la finalización del juego, el participante recibirá a través de la cuenta personal de correo electrónico registrada, desde la dirección: laposadasorprendete@dmentemx.com el premio que obtuvo al lograr colocar su número de registro en la posición deseada, de acuerdo con la tabla de premios del punto 7, así como las indicaciones para poder hacerlo válido y la información de puntos logrados en ese juego.
- f. El consumidor **deberá responder el correo electrónico confirmando la recepción del premio y la información recibida, y deberá conservarlo** para un probable proceso de validación y acreditación de puntos logrados.
- g. La cantidad de puntos obtenida en cada uno de los juegos completados se podrá acumular durante todo el periodo de vigencia de la promoción para poder aspirar a ganar uno de los dos (2) premios finales de acuerdo con el Ranking de Posiciones, el cual se formará de acuerdo con la cantidad de puntos logrados y acumulados en los juegos completados durante toda la vigencia de la promoción, considerando un Ranking del mayor al menor en cantidad de puntos acumulados, de acuerdo con lo señalado en la **TABLA de PREMIOS** y posiciones del punto 7.

3. PROCESO DE SELECCIÓN DE PROBABLES GANADORES

- A. Al final del período de vigencia de la promoción, el responsable de la promoción hará la selección de los dos (2) probables ganadores.
- B. Para el caso de empate en la cantidad de puntos logrados en todo el periodo promocional, se aplicarán los siguientes criterios de desempate:
 - a) **PRIMER CRITERIO DE DESEMPATE:** Será determinado ganador el consumidor que se haya registrado en primer lugar en la promoción.
 - b) **SEGUNDO CRITERIO DE DESEMPATE:** En caso de persistir el empate, el ganador será el consumidor que haya registrado el ticket de compra con un monto de compra mayor al empatado.
- C. Un consumidor participante sólo podrá ganar un premio diferente durante todo el periodo de vigencia de la promoción y del mismo modo, cada premio podrá ser obtenido por una sola persona y no se permitirá que una persona juegue, participe u obtenga un premio en favor de una tercera persona. La participación es totalmente de forma Individual.
- D. **IMPORTANTE:** Ningún participante que haya ganado en diferentes promociones durante los últimos 60 días, en cualquiera de las tiendas Arteli participantes, podrá ser considerado como probable ganador.
- E. Los dos (2) participantes que resulten como probables ganadores de cada uno de los dos premios de la promoción, recibirán una llamada telefónica al número registrado en la promoción, indicándoles que son probables ganadores de uno de los premios y el proceso de validación que deberán cumplir, para determinarlo como oficial ganador del premio designado.

4. PROCESO DE VALIDACIÓN

- A. A los participantes que sean probables ganadores de uno de los premios se les contactará dentro de un plazo no mayor a 3 días hábiles, para informarles que se debe acreditar un proceso de validación y para

ello, deberán enviar por correo electrónico, desde su dirección de e-mail previamente registrada y en un lapso no mayor a 3 días naturales, lo siguiente:

- a. Imagen clara y visible de su identificación oficial vigente con fotografía.
 - b. Número de teléfono registrado en la promoción.
 - c. Comprobante de domicilio vigente, legible e indicando entre que calles se encuentra.
 - d. Copia legible de todos los tickets de compra registrados.
- B. El responsable de la promoción validará la información enviada en un plazo no mayor a 3 días hábiles, y en caso de que el consumidor haya enviado la información de forma correcta y si los datos coinciden con los aportados y registrados en la promoción será validado como ganador del premio.
- C. Una vez validado como ganador, podrá recibir su premio en el domicilio registrado a través de empresa de paquetería, que hará hasta un máximo de 2 intentos y en caso de no poder entregarlo por razones imputables al ganador, éste no podrá recibirlo y tal premio será devuelto al responsable de la promoción, quien podrá reasignarlo o disponer del mismo.

5. PREMIOS

A. Al final de la promoción, serán entregados trescientos dos (302) premios en total, como se señala a continuación:

- 100 (cien) códigos digitales Netflix,
- 100 (cien) códigos digitales Cinépolis (un boleto tradicional, para una persona),
- 100 (cien) recargas de tiempo aire Telcel,
- 2 KIT DE ENTRETENIMIENTO QUE CONTIENE CADA UNO:

Pantalla de TV, marca _____ 42" ,modelo, _____
Barra de sonido de la marca _____ Modelo _____
Consola de juego Play Station 5 modelo _____

- Y un número ilimitado de Recetarios digitales Nestlé.

II. TÉRMINOS

1. **Nombre y domicilio del responsable de la promoción:** Asesorías Especiales de México, S.A. de C.V., con domicilio en Calle Boulevard de las Naciones, Número 4, Colonia La Zanja, Acapulco de Juárez, Guerrero, C. P. 39906, Teléfono 55 4172 4714.
2. **Teléfono para información y aclaraciones:** 55-41-72-47-14 en un horario de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 hrs.
3. **Bienes objeto de la promoción:** Productos de la marca Nestlé® participantes:

| PRODUCTO | PRESENTACIÓN | PRODUCTO | PRESENTACIÓN |
|--------------------------|--------------|---------------------|--------------|
| Cereal Carlos V | 590g. | Crunch | 40g. |
| Cereal Cheerios | 480g. | Kit-Kat | 41.5g. |
| Cereal Nesquik | 620g. | Chocolate Abuelita | 540g. |
| Nescafé Clásico | 225g. | NAN Optimal Pro 3 | 400g. |
| Nescafé Dolca | 170g. | Nido Kinder | 1.4g. |
| Nescafé Taster's Choice | 100g. | La Lechera Original | 384g. |
| Nescafé Reserva Verarica | 90g. | La Lechera Untable | 325g. |

| | | | |
|------------------------------|-----------------|---------------------------------|--------|
| Coffee Mate Polvo | 311g. | Media Crema Nestlé | 225g. |
| Coffee Mate líquido Vainilla | 530g. | Carnation Lata | 360g. |
| Consomate | 88 g. / 8 cubos | Gerber Pouch Junior | 110g. |
| Jugo Maggi | 20ml. | Gerber Papilla Etapa 2 | 113g. |
| NutriRindes | 240g. | Jugo Gerber | 174ml. |
| Nido Forti | 480g. | Nature's Heart Nutty Berry Mix | 170g. |
| Nesquik | 357g. | Nature's Bebida Almendra y Coco | 946ml. |
| Morelia | 357g. | Agua Sta. María | 1L. |
| Carlos V Original | 18g. | Agua Pureza Vital | 1L. |

4. **Vigencia de la promoción:** Del lunes 13 de diciembre de 2021 al sábado 15 de enero de 2022 .
5. **Cobertura Geográfica de la promoción:** Promoción válida a nivel REGIONAL, en los estados de Tamaulipas, San Luis Potosí y Veracruz.
6. **Establecimientos donde se realiza la promoción:** Tiendas participantes de la cadena ARTELI . (ver ANEXO 1 con el listado de tiendas al final del documento).
7. **Medios de comunicación:** Los participantes podrán consultar la mecánica, términos y condiciones en la página: www.arteli.com.mx y sus redes sociales oficiales que es el medio de comunicación oficial de la promoción y en forma complementaria en materiales impresos colocados en algunos de los establecimientos ARTELI de conformidad con el capítulo 4, numeral 4.1 y 4.2 de la Norma Oficial Mexicana NOM-028-SCFI-2007.
8. **Medios de comunicación y fechas para dar a conocer resultados de la promoción al público:** Los resultados de la promoción serán comunicados a través de la página www.arteli.com.mx partir del día 22 de diciembre 2021.
9. **No hay restricciones** a los consumidores respecto de la cantidad máxima de compra de los productos promocionados.
10. **No se ofrecen garantías sobre los incentivos o premios ofrecidos.**
11. **Incentivo que se ofrece en la promoción:** Las personas que realicen la compra de productos Nestlé participantes, únicamente a través de las tiendas ARTELI enlistadas en el ANEXO 1 y durante el período de la promoción, tendrán la oportunidad de participar en un juego de habilidad visual para poder aspirar a uno de los premios enlistados en los presentes Términos y Condiciones.

III. CONDICIONES

1. La participación en la presente promoción, incluye la lectura y aceptación de la mecánica descrita y los presentes Términos y Condiciones.
2. Un participante no podrá obtener o ganar dos o más premios iguales o finales durante toda la promoción.
3. Un ticket de compra sólo puede ser utilizado en original, no se permite participación con fotocopias de ticket, ni reimpresiones. Cualquier ticket registrado deberá conservarse en buen estado el original. Si el consumidor desea participar más veces, deberá hacerlo con un original de ticket de compra diferente, por cada ocasión que desee participar.
4. Si el responsable de la promoción detecta que un participante utiliza o registra el mismo ticket de compra en dos o más ocasiones, el participante será descalificado de la promoción en su totalidad y sin poder reclamar ningún premio en caso de haber obtenido alguno de ellos, y del mismo modo, si el responsable de la promoción detecta que un participante pretende utilizar un duplicado o copia de un ticket de compra que ya ha sido utilizado por sí mismo o por otro usuario, ambos participantes serán descalificados de la promoción y sin derecho al reclamo de premio alguno.
5. Los premios no son negociables y no podrán ser canjeados o cambiados por ningún otro bien, ni por su valor en efectivo y en caso de que alguno de los premios no pueda ser entregado por causas ajenas al responsable de la promoción y/o que no se encuentre en el mercado, será sustituido por otro premio similar y equivalente.
6. El incumplimiento a la mecánica, los Términos y Condiciones por parte del participante en la promoción, dará lugar a que su participación sea eliminada.

7. Los datos para poder participar son proporcionados bajo responsabilidad de los participantes por lo que el responsable de la promoción no podrá ser responsable en caso de que se hayan aportado con error en el momento de su registro en la promoción.
8. Asesorías Especiales de México, S. A. de C. V., como responsable de la presente actividad promocional, ni ninguna de las marcas Nestlé®, ni Arteli, ni empresas subsidiarias, podrán ser responsables, por las fallas ajenas a su control y que el sistema de red telefónica pudiera sufrir de manera temporal o definitiva, dentro de la vigencia de la presente actividad, en la prestación del servicio de telefonía utilizado o en caso de que sean resultado de causas de fuerza mayor tales como desastres naturales, contingencias sanitarias o cualesquiera otra que no estén en control directo del Responsable de la promoción.
9. La empresa responsable de la promoción o cualquiera de las marcas o empresas de Nestlé® no será responsable por fallas en los equipos de comunicación, de suministro de energía, de líneas telefónicas, de la red de Internet, ni por desperfectos técnicos, errores humanos o cualesquiera otros actos imprevisibles o de fuerza mayor, que pudieran ocasionar pérdidas de urnas o información, robo o suplantación de identidad o interrupción de negocios; o acciones de terceros que pudieran perturbar el normal desarrollo de la promoción.
10. No podrán participar empleados de la agencia responsable de la Promoción, ni empleados o familiares de empleados de la marcas NESTLÉ®, así como tampoco podrá participar ninguna persona en relación directa con la gestión de la promoción, ni los empleados de la cadena de tiendas ARTELI , agencias de publicidad ni proveedores involucrados; en el desarrollo, puesta en marcha y conclusión de la promoción y/o materiales de comunicación y difusión, así como familiares de estos hasta segundo grado.
11. El responsable de la promoción se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente Promoción. El responsable de la promoción pretende que todos los usuarios participen en igualdad de condiciones y con estricto respeto a las normas de la buena fe. Por ello, cualquier utilización abusiva o fraudulenta de estas mecánicas y sus términos y condiciones, dará lugar a la descalificación y anulación del usuario de esta y cualquier promoción que realice.
12. En caso de descalificación de un participante posible ganador, por motivos señalados como perjudiciales para el desarrollo de la promoción, el responsable de la promoción conserva el derecho de poder realizar la reasignación del premio, realizando una nueva selección de ganador, de conformidad con la mecánica y los Términos y Condiciones establecidos.
13. Toda decisión del responsable de la promoción será inapelable, definitiva y sin posibilidad de reclamación. Además, el responsable de la promoción podrá cambiar la mecánica de participación en cualquier momento. Se les pide a los usuarios y participantes de esta promoción, estar al tanto de la Mecánica y Términos y Condiciones durante la vigencia de la promoción, ya que pueden ser cambiados o modificados a beneficio de los participantes, por parte del responsable de la promoción sin previo aviso.
14. En caso de cualquier controversia, los participantes se someten a la competencia de la Procuraduría Federal del Consumidor, y/o la jurisdicción de los Tribunales Federales con residencia en la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero por razón de su domicilio presente o futuro.
15. Cualquier modificación a la presente mecánica, Términos y condiciones será ajustada a la legislación vigente en la materia, debidamente comunicada a los participantes a través de los mismos medios de difusión de esta promoción comercial.
16. Ni la empresa responsable de la promoción, ni Nestlé y sus marcas o la cadena ARTELI , podrán ser responsables del cumplimiento de esta promoción en caso de eventos que puedan interferir en su desarrollo y cumplimiento, así como en las fechas de vigencia y que de manera enunciativa y no limitativa, se mencionan las derivadas de contingencias sanitarias, epidemias, fenómenos naturales como inundación, tormentas, huracanes, temporales, bloqueos, disturbios civiles, electorales o militares, marchas, plantones, o fenómenos similares o de cualquier otro que sea considerado como causa de fuerza mayor.
17. Al participar en la promoción, los participantes aceptan lo establecido en la mecánica y los presentes Términos y Condiciones, así como a las leyes vigentes aplicables a esta promoción en la República Mexicana.

ANEXO 1

LISTADO DE TIENDAS PARTICIPANTES

| TIENDA | FORMATO | ESTADO | DIRECCIÓN |
|---------------|----------------|-----------------|--|
| ARTELI | ARTELI | TAMAULIPAS | P. Elias Calles #104 Pte. Esq Av. Hidalgo Col. Campbell CP 89260 |
| ARTELI | ARTELI | TAMAULIPAS | Benito Juárez Y Altamira #105 Nte, Zona Centro |
| ARTELI | EXPRESS | TAMAULIPAS | Hidalgo S/N |
| ARTELI | ARTELI | TAMAULIPAS | Carranza y Allende CP 89600 |
| ARTELI | MAS | TAMAULIPAS | Av. Universidad #402 Col. Los Pinos |
| ARTELI | ARTELI | TAMAULIPAS | Díaz Mirón Esq. I. Alfaro #601 Zona Centro CP 89000 |
| ARTELI | ARTELI | TAMAULIPAS | Pedro J Méndez, entre 13 de enero y Ecatepec CP 89400 |
| ARTELI | ARTELI | TAMAULIPAS | Guillermo Prieto Esq. 1 De Mayo Col. Ampliación Unidad Nacional CP 89510 |
| ARTELI | MAS | TAMAULIPAS | Av. Hidalgo #4201, esq. Aguadulce, Col. Petrolera CP 89110 |
| ARTELI | ARTELI | TAMAULIPAS | Carr. Tampico – Mante Km. 11.5 CP 89600 |
| ARTELI | ARTELI | SAN LUIS POTOSÍ | Av. Hidalgo esq. Porfirio Díaz Cd., CP 79000 |
| ARTELI | EXPRESS | TAMAULIPAS | Av. Río Verde S/N |
| ARTELI | EXPRESS | TAMAULIPAS | Obregón, esq. Jaumave S/N |
| ARTELI | EXPRESS | TAMAULIPAS | Loma Real Lote V3 M.9 100 |
| ARTELI | EXPRESS | TAMAULIPAS | Samuel M. Lozano #608 COL. REFORMA CP 89140 |
| ARTELI | ARTELI | SAN LUIS POTOSÍ | Benito Juárez No. 100, Centro, 79100 Ebano, S.L.P., México |
| ARTELI | ARTELI | TAMAULIPAS | Rivera de Champayán #215 Ote., Col. El Naranjal CP 89349 |
| ARTELI | EXPRESS | TAMAULIPAS | Ave. Cuauhtémoc # 2102 Col. Bella Vista |
| ARTELI | ARTELI | VERACRUZ | Independencia #4 Tuxpan, Ver. |
| ARTELI | AKÁ | TAMAULIPAS | Río Mante #107 |
| ARTELI | EXPRESS | TAMAULIPAS | Av. Monterrey #500 entre 5 de Mayo y Palmar Col. El Palmar C.P. 89515 |
| ARTELI | AKÁ | TAMAULIPAS | Francisco I. Madero 101 |
| ARTELI | AKÁ | SAN LUIS POTOSÍ | Hidalgo 501 |
| ARTELI | AKÁ | VERACRUZ | Prol. Constituyente S/N Huejutla, Ver. |
| ARTELI | AKÁ | TAMAULIPAS | Tercera 1005 |
| ARTELI | AKÁ | TAMAULIPAS | Av. Tamaulipas 29 |
| ARTELI | AKÁ | TAMAULIPAS | Jiménez Sur 839 |
| ARTELI | AKÁ | TAMAULIPAS | Cuauhtémoc 140 |
| ARTELI | EXPRESS | TAMAULIPAS | Av. Enrique Torres Miranda 303 entre Av.de Los Arq. |
| ARTELI | AKÁ | TAMAULIPAS | Av. Estado de Tamaulipas |
| ARTELI | AKÁ | TAMAULIPAS | Abasolo 101 Centro |
| ARTELI | AKÁ | TAMAULIPAS | Av. Castillo De Chapultepec, Esq. Con Vicente Sur |
| ARTELI | AKÁ | TAMAULIPAS | Av. Madero (Antes Ave. Álvaro Obregón) No. 109 Norte |
| ARTELI | ARTELI | TAMAULIPAS | C/Perimetral Duport No. 301. entre San Francisco |
| ARTELI | AKA | SAN LUIS POTOSÍ | Calle Lateral Carretera al Ingenio, Calle Doctor Márquez C.P. 79250 |
| ARTELI | ARTELI | TAMAULIPAS | Avenida Universidad 79, Las Américas, 89420 Cd Madero, Tamps., México |
| ARTELI | CEDIS | TAMAULIPAS | Emiliano Zapata, Libramiento Pte de Tampico, 89605 Miramar, Tamps. |

AVISO DE PRIVACIDAD

Promoción denominada

“La Posada Sorprendente Arteli”

La empresa Asesorías Especiales de México, S.A. de C.V., con domicilio en Calle Boulevard de las Naciones, Número 4, Colonia La Zanja, Acapulco de Juárez, Guerrero, C. P. 39906, teléfono 55-4172-4714 y con atención de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 hrs., será la responsable de la promoción denominada **“La Posada Sorprendente Arteli”** y en calidad de responsable solicitará algunos datos personales de los participantes (Nombre completo, Correo electrónico, número de teléfono, Identificación Oficial), para poder hacer válida su participación y ser posible ganador en la promoción, en caso de ser acreedor a algún premio. Los datos personales proporcionados al responsable tendrán relación directa con su participación en la dinámica y por ende el uso que se dará a su información será para identificarle, ubicarle, comunicarle y/o contactarle, así como para acciones de mercadotecnia, en el entendido de que tal esquema de “uso de datos personales” se encuentra sujeto a lo establecido por las Fracciones III y IV del Artículo 37 de la Ley Federal para la Protección de Datos Personales en posesión de Particulares.

Si usted como participante en la promoción denominada **“La Posada Sorprendente Arteli”** no está de acuerdo con alguno de los usos anteriormente mencionados sobre el manejo de sus “datos personales”, le solicitamos nos manifieste su negativa al respecto, a través de los medios que más adelante se mencionan para hacer valer sus derechos ARCO, en donde en un término de 10 (diez) días hábiles, contados a partir de que se reciba dicha solicitud de negativa, se le confirmará la recepción de la misma y nos abstendremos del manejo de los “datos personales” en los términos restringidos por su titular. Le informamos que de ninguna manera manejamos datos personales sensibles, por tal razón deberá abstenerse de proporcionar datos de esa índole. El uso de sus “datos personales”, tendrá relación directa con la interacción que usted tiene en su carácter de participante en la promoción.

La temporalidad del manejo de los datos personales permanecerá indefinida hasta en tanto se cumpla con la finalidad para la que fue solicitada, a partir de la fecha en que usted los proporcionó al responsable y desde luego usted podrá oponerse en el momento en que lo considere oportuno. Una vez que sus datos personales sean utilizados para los fines mencionados anteriormente, se procederá a su cancelación y bloqueo, conservándolos solo para su resguardo por un plazo no mayor a 5 años contados a partir del uso efectivo de los mismos, en atención al plazo con el que cuentan las autoridades (PROFECO Procuraduría Federal del Consumidor) y/o Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) para ejercer sus facultades de verificación y vigilancia, procediendo posteriormente a la destrucción y/o supresión de sus datos personales siempre y cuando no exista requerimiento alguno por parte de la autoridad, situación que en su caso interrumpirá el plazo de destrucción referido.

Una vez que usted entregue al responsable sus datos personales, le manifestamos que estos serán conservados en diferentes medios tecnológicos seguros, cuyo acceso estará limitado solamente a las personas físicas y/o morales con la que el responsable tenga alguna relación jurídica. El responsable contará con las medidas de seguridad que considere adecuadas para proteger el uso de sus datos personales por parte de terceros no autorizados. En caso de requerimiento de alguna autoridad, los datos personales podrán ponerse a disposición de ésta, dentro del estricto cumplimiento a la ley.

El tratamiento de sus datos personales, que se han puesto a disposición del responsable bajo cualquier forma o circunstancia, podrá ser efectuado por el mismo en conformidad con los presentes Términos y Condiciones, por lo que desde este momento se entiende que usted autoriza expresamente al responsable para tal efecto, hasta en tanto usted manifieste su oposición mediante alguno de los medios que indica la ley.

De igual forma, los datos personales proporcionados por usted podrán ser utilizados para enviarle premio o incentivo (en caso de resultar ganador en la promoción), información comercial, información sobre beneficios, campañas publicitarias, promociones, encuestas y estadísticas, finalidades que son adicionales a las anteriormente mencionadas.

Usted tendrá en todo momento el acceso a sus datos personales, ya sea para solicitar su rectificación, cancelación u oposición (Derechos ARCO), de conformidad con lo dispuesto en la ley, en forma escrita, electrónica o telefónica, dirigiendo su mensaje genéricamente a Asesorías Especiales de México, S.A. de C.V., con domicilio en Calle Boulevard de las Naciones, Número 4, Colonia La Zanja, Acapulco de Juárez, Guerrero, C. P. 39906, teléfono 55-4172-4714, con atención de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 hrs. o a la dirección de correo electrónico derechosarco@dmente.com según corresponda. Para lo anterior, usted deberá hacernos saber fehacientemente los datos personales que usted desea sean rectificadas, canceladas o revisadas, así como el propósito para el cual los aportó y el nombre del responsable a quien se los entregó y en general cumplir los requisitos mencionados en el Art. 29 de la ley.

En el caso de que el responsable requiera usar sus datos personales con fines diferentes a los señalados en el presente Aviso de Privacidad, se modifiquen las condiciones de transferencia de los mismos y en general se cumpla alguno de los supuestos que impliquen la generación de un nuevo Aviso de Privacidad, o se realice cambio o actualización alguna en el presente, el responsable se contactará con usted ya sea en forma escrita, telefónica, electrónica o por cualquier otro medio audiovisual y le explicará los nuevos usos que pretenda darle a dicha información a fin de recabar su autorización.

La dirección electrónica de la cual se enviará y recibirá la información y documentos de los participantes será exclusivamente laposadasorprendete@dmentemx.com

La simple participación de usted en la promoción, además de aceptar los Términos y Condiciones de la misma, constituye la aceptación sin reserva alguna de los términos y condiciones del presente Aviso de Privacidad y para ello, usted declara no estar inscrito en el Registro Público de Consumidores de la PROFECO y por lo tanto acepta cualquier interacción con fines comerciales, por parte del responsable del resguardo de sus datos personales.